57 (cincuenta y siete)

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 30/2017.

Asunción, 30 de julio de 2018.

VISTO: el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 30/2017 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID N° 334 491**, cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 18 de abril de 2018, donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

EMPRESAS Y/O CONSORCIOS
CONSORCIO ICAEM
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
CONSORCIO GESSING – ATJ CONSULTORES

CONSIDERANDO:

La Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación de Ofertas por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución.

Asimismo, por Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Departamento de Garantías de la UOC, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y la Sub Unidad en cuya dependencia se origina el llamado, actuando las citadas dependencias como asesores externos al Comité evaluador en concordancia con lo dispuesto en el precepto legal supra mencionado.

I. Análisis de la Capacidad Legal del Oferente.

En ese sentido, y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de la propuesta presentada, el Comité de Evaluación a través de la Secretaría del Comité solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el análisis del cumplimiento de los requisitos de Capacidad Legal de los documentos presentados por el oferente participante de la Licitación.

En respuesta, el Departamento de Asesoramiento Pre-contractual de la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 553 de fecha 25 de abril de 2018, cuya evaluación estuvo a cargo de la Abg. Larissa Barboza y el Abg. Jesús Silveira, dice (sic):

I. ***ANTECEDENTES.***

- ***Resolución MOPC N° 562,*** *de fecha 20 de abril del 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL* ***LLAMADO MOPC N° 120/2016*** *"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL", ID N° 464, quedando conformada de la siguiente manera:*

1 CONSORCIO GESSING- ATJ CONSULTORES
2 CONSORCIO ICAEM
3 CONSORCIO GEOSURVEY S.R.L.
4 T.R.M S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERÍA
5 ACCIONA INGENIERÍA S.A.

Abg. Esteban Sartori
Secretario General y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales
UEP MOPC

57
Cincuenta y siete

56 (cincuenta y seis)

6 RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.

- ***Acta de Recepción y Apertura de Propuesta,*** *que se llevó cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en 14 de mayo esq. Gral. Díaz, Edificio de la Encarnación- Octavo Piso el día 18 de abril de 2018. En la misma se dejó constancia de que:*

1- "Las propuestas técnicas de los oferentes, pasa al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
2- Las propuestas económicas pasan a resguardo de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones".

- ***Memorando SCEO N° 274/2018,*** *de fecha 18 de abril de 2018, por el cual "se solicita acudir a la oficina de la* ***OUC,*** *a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada" por la firma participante del llamado de referencia:*

1. CONSORCIO ICAEM
2. RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.
3. CONSORCIO GESSING- ATJ CONSULTORES

II. *ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA.*

Primeramente se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en ese contexto el método de selección responde a una Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)[1].

Por otra parte, se informa que en instancia de la evaluación de la Manifestación de Interés (proceso licitatorio que dio origen a este llamado) esta dependencia realizó el análisis legal de los documentos solicitados en los criterios jurídicos del PBC, mediante Dictamen DAJ N° 1767, fechado al 19 de octubre de 2016, verificándose que las firmas participantes presentaron la totalidad de los documentos solicitaos por el PBC.

Seguidamente, se advierte que esta dependencia ha verificado únicamente las documentaciones requeridas en la Sección 2 B. Preparación de Propuestas, IAC 10.1 (1) (2) y (3) y la Sección 3. "Propuesta Técnica – Formularios Estándar" del pliego de bases y condiciones, es decir, los siguientes formularios:

1) Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.

2) Si la propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.

3) No existe un formato/formulario predeterminado. En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.

Al respecto, esta Dependencia ha verificado cada una de las documentaciones ut supra mencionadas corroborando que las mismas cumplen con lo solicitado en el PBC, del mismo modo, cabe señalar que no se han observado otros requisitos de orden legal en la presentación de los Sobres N° 1 "Propuesta Técnica", quedando exclusivamente a cargo del sector técnico la evaluación correspondiente.

III. *CONCLUSIÓN:*

Habiendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas, ***y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma,*** *corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN- 2350-9.*

Ing. Esteban Sanabria
Secretario General
Gte de Gabinete
MOPC

I. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

Seguidamente, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría del Comité se solicitó a la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales UEP - MOPC, el

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

Lic. María Del [illegible]
Viceministerio de Administración y Finanzas
MOPC

[illegible]
Viceministerio de Obras Públicas

[1] 3.5. Este método es apropiado sólo cuando el trabajo es sencillo y se puede definir con precisión, y cuando el presupuesto es fijo

56
(cincuenta y seis)

55 (cincuenta y cinco)

análisis las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en el PBC.

En respuesta, fue remitido el informe respectivo elaborado por la Dirección de Gestión Socio Ambiental por nota DGSA N° 928/2018 en fecha 06 de julio de 2018, evaluado y suscripto por la Abg. Dania Moreno, Juan Rivarola, Laura Leiva y Luz Torrasca, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue:

1- INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Oferentes habilitados a participar en el proceso del LLAMADO SP MOPC N° 30/2017 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID N° 334 491

*La invitación para la presentación de Propuesta Técnica y Económica, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 22 de febrero de 2018 (**Anexo 1**), siendo la fecha final para la presentación de ofertas el día 18 de abril de 2018, según lo expresado en el Acta de Recepción y Apertura de sobres (**Anexo 2**).*

2- FIRMAS PARTICIPANTES

Según la Resolución N° 562 del 20 de abril de 2017, en la cual se aprueba la Lista Corta para el LLAMADO SP MOPC N° 30/2017 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL, los oferentes integrantes de la Lista Corta quienes fueron invitados para la presentación de sus Propuestas Técnica y Económica son las siguientes:

N°	Empresas y/o Consorcios	Integrantes del Consorcio	Nacionalidad
1	CONSORCIO GESSING – ATJ CONSULTORES	GEST ON DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.L.	ESPAÑA
		ASISTENCIA TECNICA JURIDICA CONSULTORES S.L.U	
2	CONSORCIO ICAEM	CAEM	BOLIVIA
		ICASA	
3	GEOSURVEY S.R.L.	N/A	PARAGUAY
4	T.R.M. S.R.L. CONSULTORA DE INGENIERIA	N/A	PARAGUAY
5	ACCIONA INGENIERIA S.A.	N/A	ESPAÑA
7	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	N/A	PARAGUAY

Tabla 1. Listado de Invitados.

Abg. Estefan Garubia
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

3- RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

*El día 18 de abril de 2018, en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en 14 de Mayo esq. Gral. Díaz, Edificio de la Encarnación – Octavo Piso, de acuerdo al Acta de Recepción y Apertura de las Propuestas, cuya copia se adjunta como **Anexo 2**, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas y/o consorcios de empresas participantes y luego de la lectura de los nombres se procedió a la apertura de los Sobres N° 1 que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes.*

Las empresas y/o Consorcios que presentaron propuestas son los siguientes:

Lic. Marta Benítez Morínigo
Viceministra de Administración y Finanzas
MOPC

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

55
Cincuenta y cinco

54 (cincuenta y cuatro)

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/Nombre Legal del Solicitante	NACIONALIDAD
1	CONSORCIO ICAEM	BOLIVIA
2	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	PARAGUAY
3	CONSORCIO GESSING - ATJ CONSULTORES	ESPAÑA

Tabla 2. *Listado de Oferentes participantes del Llamado MOPC N° 30/2017*

4- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La Evaluación y posterior Calificación de las Propuestas Técnicas se realizó en base a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, conforme se indica en el Párrafo de Referencia IAC 21.1 de la "Sección 2. Hoja de Datos", de la Solicitud de Propuestas, cuyo resumen se detalla a continuación:

Factores		Puntaje	
		Parcial	Total
I	**Lógica del Enfoque Técnico, la Metodología y Plan de Trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia**		**20**
I.1	Interpretación de TdR y Metodología para la ejecución de Servicios	8	
I.2	Cronograma de Actividades	8	
I.3	Organización y Dotación del Personal	4	
II	**Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo**		**80**
AREA GERENCIAL			
	COORDINADOR DEL SERVICIO	20	
PROFESIONALES Y ESPECIALISTAS			
	ESPECIALISTA EN DESARROLLO INSTITUCIONAL	10	
	ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	10	
	ESPECIALISTA EN EDUCACION AMBIENTAL	10	
	ESPECIALISTA EN EDUCACION AMBIENTAL	10	
	PROFESIONAL EN EDUCACION VIAL	10	
	ESPECIALISTA HIDROLOGO	10	
	ESPECIALISTA EN ELABORACION DE MATERIALES DIDACTICOS	10	
Total			**100**

Tabla 3. *Criterios y Subcriterios de Evaluación de Propuestas Técnicas – Llamado MOPC N° 30/2017*

No se considerará a los profesionales que obtengan una puntuación inferior al (60%) sesenta por ciento del puntaje total otorgado para el mismo. En caso de adjudicación, el consultor deberá reemplazar a los profesionales no considerados por otros que cumplan el requisito.

El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 85 Puntos

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica por cada firma que presentó propuesta, se adjuntan al presente informe como ***Anexo 3****.*

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se detallan a continuación los puntajes finales obtenidos por las firmas participantes como puntuación de sus Propuestas Técnicas:

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministerio de Administración y Finanzas
MOPC

Viceministerio de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

54
Cincuenta y cuatro

53 (cincuenta y tres)

Nº	EMPRESA-CONSORCIO/Nombre Legal del Solicitante	PUNTAJE
1	CONSORCIO ICAEM	97,30
2	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.	73,90
3	CONSORCIO GESSING - ATJ CONSULTORES	66,60

Tabla 4. *Listado de Oferentes y sus Calificaciones respectivas obtenidas en las Propuestas Técnicas.*

En consideración a que la empresa Red de Ingeniería de Servicios S.A. y el Consorcio Gessing – ATJ Consultores, no han alcanzado el puntaje mínimo requerido para calificar, debido a que no cubren la totalidad de los servicios mínimos requeridos en los términos de referencia, en relación a la lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos, se considera innecesaria la solicitud de documentación respaldatoria a los profesionales propuestos.

Asimismo, es importante destacar que según las IAC 2.1, el ***Método de selección: Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF),*** *según Políticas aplicables: Políticas para la Selección y Contratación de Servicios de Consultoría financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9).*

CONCLUSIONES.

El proceso en cuestión es excluido, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 2 Contrataciones excluidas* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: *Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:* ***c)*** *las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;*

Que, por lo expresado en el párrafo precedente, el proceso de evaluación se rige por las ***Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.***

Que, la *Sección 1 – Carta de Invitación, numeral 5*, establece que el método de selección es: ***Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF).*** Que asimismo, en las *Instrucciones a los Consultores 21.1* expresa: ***El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es 85 puntos.***

Que, luego de analizados los informes citados se observa las propuestas presentadas por RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A. y CONSORCIO GESSING - ATJ CONSULTORES, no han alcanzado el puntaje mínimo requerido en consecuencia el Comité de Evaluación de Ofertas,

Abg. Esteban Garcete
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR** a abrir sobre Nº 2, propuesta de precio en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 30/2017** "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID Nº 334 491, al **CONSORCIO ICAEM.**

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

53
(cincuenta y tres)

52 (cincuenta y dos)

2. ELEVAR el presente Dictamen a la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución del trámite de apertura del sobre N° 2 que contiene la propuesta de precio.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ..... Lic. Marta Benítez Morínigo, Viceministro de Administración y Finanzas, MOPC

Titular de la Secretaría General o representante ..... Abg. Esteban Sarubbi, Secretario General y Jefe de Gabinete, M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante ..... Ing. Carlos Ortiz Ortiz, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ..... Abg. Dionisio A. Mendez Vera, Director de Asuntos Jurídicos

Titular de la Sub UOC o representante ..... Ing. Julio A. Rossi, Gerente de Proyectos de Caminos Vecinales, UEP - MOPC